

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA ASISTENCIA TÉCNICA BENEFICIARIOS PROGRAMA COLOMBIA POTENCIA DIGITAL – DETONANTE ASISTENCIA TÉCNICA No. EMPD-24

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Seleccionar equipos emprendedores digitales y/o emprendimientos digitales para recibir acompañamiento del Detonante Asistencia Técnica del Programa COLOMBIA POTENCIAL DIGITAL, a fin de fortalecer su modelo de negocio y superar brechas, de acuerdo con su nivel de madurez y necesidades de crecimiento.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 1.10. ADENDAS, se permite modificar los Términos de Referencia.

Para tal efecto la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado, en color rojo, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el la Nota cinco del numeral **2. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA** en su sub- numeral **2.2. ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA** modificado a su vez mediante la Adenda No. 1, con el objetivo de modificar la forma de asignación de cupos por fase y departamento, tal como se describe en la tabla de distribución de perfiles y beneficiarios por departamento:

"(...)

2.2. ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

A continuación, se describe el esquema de atención a equipos emprendedores y/o emprendimientos digitales beneficiarios:

(...)

"NOTA CINCO: Cada fase tiene un cupo de beneficiarios, ~~sin embargo~~, podrán ~~modificarse~~ *asignarse equipos emprendedores y/o emprendimientos de cualquier fase a una fase de menor madurez, en estricto orden de puntaje (de mayor a menor), en concordancia con el comportamiento y resultados de la convocatoria.*

(...)"



SEGUNDO: Se modifica el apartado **4. CONDICIONES DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS** en el numeral **4.1.3. SELECCIÓN**, con el objetivo de aclarar la forma de asignación de cupos por fase, así:

"(...)

4.1.3. SELECCIÓN.

"(...)

*En segundo lugar, se realizará el análisis de los resultados por región y **por cada fase**. Si existiera al interior de una región cupos disponibles porque uno o más departamentos no logran una asignación efectiva de los cupos establecidos **por cada fase**, dado que no se contaba con postulaciones habilitadas y/o evaluadas, se asignarán estos cupos a las postulaciones incluidas en el banco de elegibles, por estricto orden de mayor a menor del ranking, independiente del departamento **por cada fase**.*

*En tercer lugar, se realizará el análisis de los resultados por país, esto es las cuatro (4) regiones. Si existiera en una o más regiones cupos disponibles porque no lograron una asignación efectiva de los cupos establecidos **por cada fase**, dado que no se contaba con postulaciones habilitadas y/o evaluadas, se asignarán estos cupos a las postulaciones incluidas en el banco de elegibles, por estricto orden de mayor a menor del ranking, independiente de la región y/o departamento **por cada fase**.*

NOTA UNO: INNPULSA COLOMBIA podrá **asignar equipos emprendedores y/o emprendimientos de cualquier fase a una fase de menor madurez, en estricto orden de puntaje (de mayor a menor) ~~ajustar el número de cupos por cada fase~~**, de acuerdo con los resultados del proceso de selección, la disponibilidad de recursos y condiciones contractuales previamente pactadas con los OPERADORES de cada región. (...)"

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica a los **once (11) días del mes de septiembre de 2024** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA COLOMBIA



(60)(1) 307 81 03 | 01 8000 113 103